Página 6044 16 de junio de 2014 Serie A - Núm. 113

SESIÓN PLENARIA

- 18.- Pregunta N.º 1055, relativa a gestiones realizadas para que un porcentaje de las tasas exigidas por el ejercicio de la potestad jurisdiccional revierta en nuestra Comunidad, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1055]
- 19.- Pregunta N.º 1056, relativa a posición mantenida en la Conferencia Sectorial del 16 de diciembre de 2013 respecto a las tasas recaudadas en los tribunales de Cantabria, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1056]
- 20.- Pregunta N.º 1057, relativa a cantidad de la recaudación obtenida con las tasas judiciales que va a ser transferida para financiar el Servicio de Justicia Gratuita, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1057]
- 21.- Pregunta N.º 1058, relativa a porcentaje de participación sobre las tasas recaudadas que cubrirá el coste efectivo de la prestación del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1058]
- 22.- Pregunta N.º 1059, relativa a destino que dará el Gobierno de España al importe recaudado en concepto de tasas por el ejercicio de la potestad jurisdiccional, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1059]
 - EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos, desde el 18 al 22, ambos inclusive.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 1055, relativa a gestiones realizadas para que un porcentaje de las tasas exigidas por el ejercicio de la potestad jurisdiccional revierta en nuestra Comunidad.

Pregunta N.º 1056, relativa a posición mantenida en la Conferencia Sectorial del 16 de diciembre de 2013, respecto a las tasas recaudadas en los tribunales de Cantabria.

Pregunta N.º 1057, relativa a cantidad de la recaudación obtenida con las tasas judiciales que va a ser transferida para financiar el Servicio de Justicia gratuita.

Pregunta N.º 1058, relativa a porcentaje de participación sobre las tasas recaudadas que cubrirá el coste efectivo de la prestación del Servicio de Asistencia gratuita.

Y pregunta N.º 1059, relativa a destino que dará el Gobierno de España al importe recaudado en concepto de tasas por el ejercicio de la potestad jurisdiccional, presentada por D. Rafael de la Sierra, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas, tiene la palabra, D.ª Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente.

El 13 de diciembre, no hace tanto, preguntábamos al gobierno sobre el importe de la recaudación en Cantabria en concepto de tasas de acceso a la potestad jurisdiccional.

Reclamábamos conocer la cantidad de lo recaudado, el porcentaje de participación que iba a tener la comunidad autónoma en las cantidades recaudadas y qué destino se iba a dar al remanente en caso de que hubiera.

No obtuvimos ningún tipo de respuesta. El gobierno se limitó a contestar que no conocía ninguno de estos datos, que tampoco era de su interés, porque era una competencia, una tasa que tenía carácter estatal y que en todo caso, deberíamos preguntar al Estado, qué es lo que pensaba hacer con la recaudación de ese tributo.

Curioso y sorprendente, Señorías, cuando tan solo tres días más tarde, es decir, el 16 de diciembre de 2013, estaba prevista una reunión sectorial en el Ministerio, en el que lógicamente se iba a tratar y a debatir esta cuestión, que se pondría encima de la mesa.

Es una respuesta que sorprende si tenemos en cuenta, además, como dije anteriormente, que el artículo 11 de la Ley 10/2012, vincula el importe total de la recaudación, no una parte, sino el importe total de la recaudación a la



Serie A - Núm. 113 16 de junio de 2014 Página 6045

financiación del sistema de justicia jurídica gratuita y que en Cantabria prestamos este servicio, porque asumimos la transferencia de esta competencia.

Pues bien, fueron ustedes a la reunión sectorial, creo que sin ningún dato de la recaudación y al término de la citada reunión, salieron todos los portavoces y representantes de las diversas comunidades autónomas, haciendo declaraciones. Cada uno había manifestado una posición.

A mí no me parece de recibo que el gobierno acuda a una reunión a negociar sin saber lo que se trae entre manos. Porque claro, cómo vas a exigir un porcentaje de la recaudación, si no sabes cuánto se ha recaudado en tu comunidad.

A mí me parece una temeridad, una desidia y una falta de capacidad, por parte del gobierno, sin que esto pueda, creo, considerarse como un insulto, sino simplemente como un reflejo de la realidad.

Yo cuando acudo a una negociación, intento al menos, tener los datos en los que voy a basar la negociación. Claro, eso sí, cuando pretendo negociar algo. Porque si lo que se pretende es ir allí como un convidado de piedra y decir amén, amén a todas las exigencias de Madrid; pues no hace falta conocer nada, como de todos es sabido.

Pues bien. Como digo, tuvo lugar aquella reunión sectorial y al término, la prensa de la época, refleja cuál era el parecer de cada uno de los representantes de las distintas Comunidades Autónomas.

Decía el Consejero de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular -recuerdo a sus Señorías-: Que "su Gobierno Regional iba a pedir la derogación de las tasas judiciales". ¡Qué sorpresa!

El representante catalán solicitó la creación de un Consejo Autonómico de Justicia.

El Consejero Vasco, Josu Erkoreka, criticó los 313 millones de euros recaudados en todo el territorio nacional. Y criticó que solamente de forma muy adicional se iban a destinar, a financiar los gastos de la justicia gratuita.

Los Consejeros de Andalucía y Asturias, censuraron la propuesta, a su juicio -entre comillas- "cicatera" del Gobierno, para financiar la justicia gratuita con cargo a las tasas judiciales. Y alertaron además de que la nueva planta judicial; algo de lo que ustedes tampoco han hablado; podría vulnerar Estatutos de Autonomía.

Y finalmente -digo finalmente porque ya no hay más opiniones- los de Aragón y Galicia, mostraron su reticencia con el sistema para la financiación de la justicia gratuita y con el posible mapa judicial planteado por el Ministerio.

¿Qué opinión expuso el Gobierno de Cantabria en aquella reunión sectorial? No se sabe. Ninguna. Ninguna. No ha trascendido a la prensa, ninguna prensa, no está reflejado. Ustedes, salieron de la reunión exactamente igual que habían entrado, sin ninguna propuesta; 19 millones de euros, recaudados en Cantabria y ustedes no llevaron ninguna propuesta.

Claro, no es de extrañar en quien también ha olvidado los 590 millones de euros que nos debe el Estado, y desde aquella primera carta que hizo el Sr. Diego pues no se ha vuelto oír hablar.

¿Cómo no voy a saber yo cuáles son los datos anteriores de la recaudación, en el año 2012 y en el año 2013? Pues claro que lo sé, al dedillo, al céntimo. Se han recaudado durante el año 2013: 5.849.000 euros más que en el 2012.

Pero hay una diferencia, Sra. Consejera y es que lo que se recaudaba en concepto de tasas durante el ejercicio 2012, lo pagaban las empresas, no lo pagaban los ciudadanos de su bolsillo, no. Luego, estos casi seis millones de euros, se están sacando de los bolsillos de las familias. Pero si es así de evidente. Seis millones de euros de los cántabros de a pie; ésa es la diferencia. Ésa es la diferencia.

Y aún así, aunque solo tomara como hipótesis de trabajo la diferencia de la recaudación, teniendo en cuenta que el coste presupuestado en el ejercicio 2014, para financiar todo el sistema de Cantabria son dos millones de euros, pues resulta que se ha recaudado tres veces más. Tengo para tres años. No es eso lo que decía la ley. No es eso lo que decía la ley.

Pero además le voy a dar un dato adicional más, para demostrar que aquello que decía Gallardón: "que con estas tasas iba a financiar la justicia gratuita", es incierto. Porque no solamente no figura en los Presupuestos del Estado para el año 2014, sino que se ha recaudado de más en el conjunto del territorio español.

Mire, durante el año 2013 se han recaudado 320.941.000 euros. Y el presupuesto de todo el Estado, de aquellas Comunidades que tienen transferidas las competencias en materia de Justicia y también de aquellas que no la tienen, y por lo tanto el servicio lo presta el Ministerio, son de 253.034.641 euros.



Página 6046 16 de junio de 2014 Serie A - Núm. 113

Por lo tanto, si la matemática es una ciencia exacta, que yo creo que lo sigue siendo, a pesar del Gobierno del Partido Popular, hay un excedente de 67.906.359 euros. Un excedente. Se ha recaudado en el conjunto del territorio de más

Por lo tanto, yo le pregunto en este momento: ¿Qué porcentaje de la recaudación de Cantabria -recordemos, cerca de 19 millones de euros- se va a destinar a financiar el Servicio de Asistencia Jurídica de nuestra Comunidad?

Le pregunto más. ¿Se va a cubrir el coste efectivo de servicio? ¿La cantidad total presupuestada, o no? Porque en la reunión sectorial, se decía que únicamente el sobrecoste por la nueva aplicación de la nueva Ley de justicia gratuita.

Y yo entiendo que no debe ser así. Porque los seis millones de euros de más, se han recaudado aquí y de nuestras familias. No de las familias de Murcia, ni de Andalucía, ni de Madrid, aquí. Y algo debería revertir en nuestra Comunidad, sobre todo si tenemos en cuenta las condiciones depauperadas en las que se encuentra la justicia en nuestra Comunidad.

Porque usted que tanto presume ha rebajado el presupuesto de Justicia este año un 10,74 por ciento. Usted.

Usted, no ha invertido absolutamente nada en reparación de las sedes judiciales. No ha invertido nada.

Durante tres años, el Tribunal Superior de Justicia lleva reclamando un espacio donde poder atender a los ciudadanos e impartir justicia y usted le viene mareando año sí y año también, hasta que ya este ha dado la callada por respuesta.

El solar de Tabacalera está abandonado, ni proyecto ni nada.

Y es más es que con los seis millones de euros de más, los demás, no hablo de los 19, simplemente con esos seis millones de euros de más podríamos construir...

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Sra. Diputada ha terminado su tiempo.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ...-termino ya- podríamos construir una sede judicial como el palacio de Torrelavega...

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Sra. Diputada terminó su tiempo, por favor.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ...y ¿usted se los va a dejar enteros?, esa es la pregunta.

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno para la contestación. Tiene la palabra D.ª Leticia Díaz Consejera de Presidencia y Justicia

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias Presidente.

Señorías a partir de ahora lo que importa no es lo que dicen las actas sino lo que sale en la televisión. Claro los Consejeros que han salido son aquellos que tienen televisiones autonómicas después de la sectorial, yo no tenía allí una televisión autonómica que me esperara para hacer declaraciones. Pero eso sí, lo que dijo Cantabria, está en las actas de las reuniones, las propuestas que hacemos, las hacemos por escrito.

Pero lo que importa ya esto yo tomo nota, porque es muy importante, lo que importa es lo que salga en la prensa. Es decir, lo que importa es la forma en la que tenían de trabajar Socialistas y Regionalistas que o bien llevaban una cohorte de periodistas detrás para que luego pues salieran en los medios o bien preparaban la información con carácter previo y luego ya veríamos. Pero lo que importa no es ni lo que enviamos por escrito al Ministerio ni las propuestas que hacemos, ni lo que efectivamente se recoge en las actas.

Entonces pues no hemos estado, parece que no hemos estado.

Bueno pues no es así, no es así Sra. Diputada. Lamento que no tengamos recursos para todo eso, para la tele autonómica y para las cohortes que ustedes llevaban cuando se movían.

Pero fíjese, fíjese el 20 de marzo de 2013, la dirección envió al Ministerio de Justicia un informe, propuesta de financiación de la asistencia jurídica gratuita. Por cierto informe que fue muy valorado en sede Ministerial, porque así se nos manifestó en la Comisión técnica, previa a la Conferencia Sectorial a la que usted alude, de 16 de diciembre de 2013.



Serie A - Núm. 113 16 de junio de 2014 Página 6047

Es decir, nosotros no es que hiciéramos los deberes en la Conferencia Sectorial, no; es que antes enviamos por escrito una propuesta de financiación de la justicia gratuita, esa propuesta fue debidamente valorada en la Comisión técnica y por lo tanto se reiteró en la Conferencia Sectorial.

Muy llamativa su intervención, de verdad.

(Murmullos)

¿Qué decía ese informe que en fin, que aportamos? Porque hay dos maneras de actuar, una de cara a la galería, una de cara a la publicidad y a la propaganda y otra haciendo un trabajo serio, elaborando informes y aportando propuestas. El informe pedía hacer un cálculo del coste de la justicia gratuita y decía algo muy importante Señorías, aplicar los mismos módulos económicos para todo el territorio nacional. ¿No es sensato, no es sensato que en toda España abogados y procuradores perciban las mismas retribuciones por ofrecer el mismo servicio?, ¿la justicia gratuita?, ¿no es sensato? Bueno pues ésa era de nuestras propuestas.

Una vez determinado dicho coste referenciado a un mínimo denominador común, se calcula el porcentaje que del total corresponde a cada territorio y cada Autonomía puede pagar la justicia gratuita, lo que sus disponibilidades presupuestarias le permitan, pero no a costa de las demás Comunidades Autónomas.

(Murmullos)

Es decir, si en algo se hizo un trabajo concienzudo fue precisamente en esta materia, ya veo que no está usted muy interesada en conocer las propuestas por escrito, solo lo que recogieron las televisiones autonómicas, esa una pena.

Y finalmente la cantidad que de lo recaudado en concepto de tasas se destine a sufragar la justicia gratuita se reparte entre cada administración, conforme al porcentaje anteriormente calculado.

Obviamente cada territorio y eso es lo que responsablemente hicimos deberá seguir presupuestando y abonando lo que le corresponda. Pero recibiría una cantidad periódica y equitativa procedente de las tasas judiciales, que les serviría para el sostenimiento del sistema. Y proponíamos que se formalizara un acuerdo entre todas las Comunidades implicadas, en donde se especificarían de forma adecuada los requisitos técnicos y el procedimiento de financiación.

La cantidad pedíamos que fuera finalista y por lo tanto creo que hicimos una aportación muy interesante.

En la Conferencia Sectorial ¿qué recordamos? Pues mire entre otras cosas recordamos que se hizo un deficiente traspaso de las competencias en materia de justicia en Cantabria, que se vio obligado ya en el primer año desde luego a incrementar notablemente en varios millones de euros el capítulo de personal y sobre todo, ante la propuesta del Gobierno Central de cubrir con las tasas cobradas, el desajuste presupuestario, creado por las reformas legislativas que incrementaron el número de beneficiarios; nosotros, Cantabria, les recordó que según consta en el acta de la Conferencia Sectorial, el problema -y esto es fundamental- el problema del déficit de financiación es anterior a las reformas legislativas.

(Murmullos)

Es decir, nosotros ya éramos deficitarios. No son las reformas legislativas, las que nos han convertido en deficitarios, sino que desde el 2008 somos deficitarios por una mala transferencia. Y lo que hicimos fue ratificarnos -como le digo- en el informe propuesta, acerca de esa financiación.

Y luego pregunta que cuál es el porcentaje de participación sobre las tasas. Pero nosotros -insisto- hemos ido a la garantía. Este Gobierno, en una situación tan crítica como la que vivimos ha incrementado un 35 por ciento, la partida para el pago de la justicia gratuita.

(Murmullos)

¿Por qué? Porque lo que más nos ha importado es garantizar. Ustedes gastaban en publicidad. Bueno, pues nosotros garantizamos a los ciudadanos no solo que hay más que tienen derecho a cobrar la prestación, sino que además el Gobierno de Cantabria... -me cuesta mucho, Presidente, elevar tanto el tono de voz, porque aquí está todo el mundo hablando- Pero en fin...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Digo que lo determinante es que los ciudadanos de Cantabria tienen absolutamente garantizado el derecho a la justicia gratuita, porque ha habido un Gobierno responsable que ha incrementado un 35 por ciento la partida. Y pensarán ustedes que para incrementar una partida, lo que hemos hecho es tener que ajustarnos en otra.



Página 6048 16 de junio de 2014 Serie A - Núm. 113

Por cierto, veo que usted está mal informada y que no conoce ni las reformas que hemos hecho en todas las sedes judiciales, ni la próxima incorporación de nuevos espacios para el servicio de la justicia. Y de verdad, no sé, no sé con quiénes se informa usted; porque la realidad es que se pagan los servicios, se garantizan, se modernizan. Y creo que los datos de la Memoria de Justicia de cada año, lo que vienen a avalar es precisamente esa mejora. Esa mejora notable, a pesar de una situación que, como dije al principio de mi intervención, supuso que los ciudadanos de Cantabria cuando llegamos no solo no tenían garantizada esa asistencia, sino que los profesionales venían sin cobrar la deuda, año tras año.

Bien. Señoría, como veo que esto interesa muy poco a quien me formula la pregunta, esto es todo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.